

ACUERDO PRESIDENCIAL No.387-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Michel Vandepoorter, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa, se ha distinguido por su destacada labor en pro del fortalecimiento de las excelentes relaciones de amistad y cooperación existentes entre la República Francesa y la República de Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Michel Vandepoorter, Embajador de la República Francesa.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Michel Vandepoorter, Embajador de la República Francesa.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua
